ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 al el 30 de noviembre de 2025**

Contrato:	No. 358 de 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
Cédula o NIT	1.102.720.630 de San Vicente de Chucuri (Santander)
Objeto:	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"
Plazo del contrato:	Ocho (8) Meses
Fecha iniciación:	03 Abril 2025
Prórroga(s)	29 dias
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Valor inicial pactado:	$ 54.400.000.oo
Valor adicional:	$ 6.346.667
Valor a pagar:	$ 6.800.000 (No. de pago: 08)
Numero de PIN:	81872273
Periodo cotizado.	octubre de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de diciembre de 2025

Interventor o Supervisor,

FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL
C.C. No. 79.782.765 de Bogotá D.C.
Inspector Cuarto "A" Distrital de Policía

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 DE DUITAMA
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 08 DE 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CONTRATO Y FECHA	NO 358 DE 2025 DEL 28 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. NO 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 54.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
NO. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	29 DIAS
ADICIÓN	$6.346.667
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

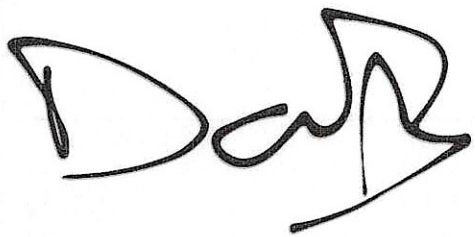
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	**Actividad 1.1** Durante el periodo se proyectan 3 procesos contravencionales bajo el art 27 de la ley 1801 de 2016 de acuerdo con las facultades y jurisdicción de la inspección de policía.	**Actividad 1.1.1** Archivo PDF con los proyectan procesos contravencionales bajo el art 27 de la ley 1801 de 2016
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	**Actividad 2.1** Durante el periodo se proyectan 3 estados procesales de medidas correctivas, para la aprobación del inspector.	**Actividad 2.1.1** Archivo PDF con los estados procesales
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	**Actividad 3.1** Durante el periodo se proyectan autos de las medidas correctivas a usuarios de la imposición de comparendos del personal uniformado de la policía nacional.	**Actividad 3.1.1** Archivo PDF con los autos de las medidas correctivas
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO ¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	**Actividad 4.1** Durante el periodo se actualiza avocos de conocimiento de acuerdo con la normatividad vigente para incluir fechas de citaciones y respetar el debido proceso.	**Actividad 4.1.1** Archivo PDF con actas de audiencia con fechas de citaciones con el fin de respetar el debido proceso
5. Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	**Actividad 5.1** Durante el periodo se registran ingresos al aplicativo ARCO con el fin de imponer y/o abstenerse medidas correctivas.	**Actividad 5.1.1** Archivo PDF con los registros de comparendos
6. Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes	**Actividad 6.1** Durante el periodo no se llevo a cabo esta actividad esperando que para el próximo periodo se puedan hacer acompañamientos a operativos de inspección, vigilancia y control.	**Actividad 6.1.1** No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo

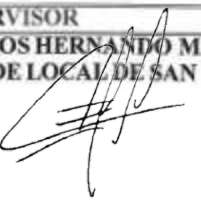
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	**Actividad 7.1** Durante el periodo no se llevo a cabo esta actividad	**Actividad 7.1.1** No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo
8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	**Actividad 8.1** Durante el periodo se entregó a la supervisión respuestas a derechos de petición	**Actividad 8.1.1** Archivo PDF con las respuestas a derechos de petición

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	**Actividad 9.1** durante el periodo se entrega respuesta de derecho de petición y respuesta SINPROC	**Actividad 9.1.1** Archivo PDF con respuestas correspondientes

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	POSITIVA	PROTECCION

FIRMAS

	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Nombre: YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ** **Cédula: 1.102.720.630** **Firma:** 

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL** **Cargo: Inspector cuarta "A" distrital de policía** **Firma:** 

CUENTA DE COBRO No.08 **CPS 358- 2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ

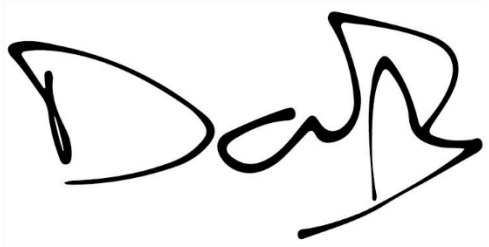
La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000),** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 358- 2025, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS 0550048100070761 del BANCO DAVIVIENDA

Código de Actividad económica: 6910 (Según el RUT)

Bogotá D.C., 01 de diciembre 2025

Atentamente,



YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
C.C. No o 1.102.720.630 de San Vicente de Chucuri (Santander)